

MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 210
DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A. Rut 096792430-K
La Cantidad de \$ 108,541 CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Correspondiente a POR LA CANCELACION DE LA COMPRA DE MAESTRIALES PARA EL PINTADO DE BAÑO
KINDER Y COCINA ESCUELA CERRO SOMBRERO
Fecha de Pago 06/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17344889	06/08/2009	108,541

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :183

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		108,541
332-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	108,541	
Totales		108,541	108,541

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	108,541	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		108,541
Totales		108,541	108,541

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE

M^{CRISTINA YARGAS VIVAR}
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V^{Bueno Jefe Contabilidad}

V^{Bueno Tesorero}

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

Miguel Barria J.